



**ACUERDO No. CSJATA22- 111
19 de mayo de 2022**

Magistrada Ponente Doctora: CLAUDIA EXPOSITO VELEZ

“Por el cual se formula lista de elegibles ante el Juzgado 1° Pequeñas Causas y Competencia Múltiples de Barranquilla, con el fin de proveer el cargo de Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Municipal Grado Nominado

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, y en especial las consagradas en el artículo 165 inciso de la Ley 270 de 1996, y, el Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, según lo aprobado en Sala Ordinaria de la fecha, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CSJATR22-1382 del 13 de mayo de 2022, se dió cumplimiento a lo establecido en el artículo 6° del Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, y, se procedió a conformar el orden descendente de puntajes de los aspirantes que integran los Registros Seccionales de Elegibles del concurso de méritos convocado mediante Acuerdo CSJATA17-647 de Octubre 06 de 2017, que manifestaron su disponibilidad para ocupar los cargos en Vacancia definitiva, publicados por esta Corporación, los cinco (5) primeros días del mes de mayo de 2022, comprendidos entre los días dos (2) al seis (6) de Mayo de 2022.

Que como consecuencia de lo anterior, se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 7° del Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, y, en tal sentido, formular la correspondiente lista, en este caso, para proveer en carrera administrativa el cargo de Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Municipal Grado Nominado.

En mérito de lo expuesto el Consejo Seccional del Atlántico.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°. De la formulación. Formular ante el Juzgado 1° Pequeñas Causas y Competencia Múltiples de Barranquilla, la siguiente lista de candidatos en orden descendente de puntaje total, destinada exclusivamente a proveer el cargo de Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Municipal Grado Nominado.

en esa dependencia judicial, así:

No.	CEDULA	APELLIDOS y NOMBRES	PRUEBA DE CONOCIMIENTO	PRUEBA PSICOTÉCNICA	EXPERIENCIA Y DOCENCIA	CAPACITACIÓN	Total
1	1140882475	ALFARO MELENDEZ STEFANNIE	600,00	149,50	50,5	0	800,00
2	8764364	SALAZAR VALDEZ MARIO FERNANDO	405,33	141,50	44,17	0	591,00
3	1140833606	CARDENAS JARAMILLO SHIRLEY ALEJANDRA	372,21	157,00	60,67	0	589,88
4	1140869606	SIADO GONZALEZ MICHELLE MARY	355,65	156,50	71,78	5	588,93
5	1143447479	ANDRADE YANCE DANIELA LUCÍA	322,53	173,00	83,17	5	583,70
6	53147015	ARRÁZOLA MONTERROZA MELISSA	372,21	166,50	26	15	579,71

7	8532834	FLOREZ BARROS BENJAMIN OMAR	305,97	163,50	100	10	579,47
8	1050958958	ALZAMORA RIVERA ARTURO ANDRES	438,45	138,00	2,22	0	578,67
9	1140820268	GARY BRIEVA STEPHANIE	305,97	164,00	88,44	20	578,41
10	72348657	CABEZA CANTILLO HERNANDO DAVID	322,53	148,00	100	0	570,53
11	1140851076	REYES RODRIGUEZ MARIA FERNANDA	322,53	165,50	62,39	20	570,42
12	55303075	PARDO MIZUNO KARINA	322,53	146,00	100	0	568,53
13	1102819865	LASTRA BRAVO EFRAIN JOSE	305,97	155,00	81,67	20	562,64
14	1042426150	CERVANTES GONZALEZ EILEEN PAOLA	372,21	157,00	22,94	5	557,15
15	1140867408	CAMPO ZAMBRANO LILIA MELISSA	372,21	162,50	7	15	556,71
16	1140858576	INSIGNARES VENGOECHEA GIANELLY	372,21	154,50	8,5	10	545,21
17	1045730055	TORRES ECHEVERRIA VIVIAN RUTH	305,97	155,00	70,11	10	541,08
18	1140822765	CARDONA BOSSIO WILSON ANTONIO	305,97	166,00	54,33	10	536,30
19	55250236	CALDERÓN MACIAS MABEL CECILIA	339,09	54,50	100	35	528,59
20	1140851572	DIAZ MARTINEZ DANIELA	322,53	159,50	17,72	20	519,75
21	1140868312	GONZALEZ FONTALVO MAYRA ALEJANDRA	305,97	72,50	2,94	0	381,41

ARTICULO 2° De la vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, NOTIFIQUESE, Y CUMPLASE

Dado en Barranquilla – Atlántico, a los diecinueve (19) días del mes de mayo de Dos Mil Veintidós (2022).



CLAUDIA EXPOSITO VELEZ
Magistrada Ponente



OLGA LUCIA RAMIREZ DELGADO
Magistrada

aaps